



# PLAN ESTRUCTURANTE DE ORDENACIÓN DEL SUELO EMPRESARIAL DEL ÁREA INDUSTRIAL DE PADERNE DE ALLARIZ

## DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL

### 01. MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### Anexo V. Comunicaciones con empresas suministradoras de servicios





<b>1. VIAQUA</b> .....	<b>3</b>
1.1. SOLICITUD PUNTO DE CONEXIÓN .....	3
1.2. RESPUESTA A LA SOLICITUD .....	3
<b>2. UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN (UFD)</b> .....	<b>4</b>
2.1. SOLICITUD PUNTO DE CONEXIÓN .....	4
2.2. CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD .....	5
<b>3. ORANGE</b> .....	<b>6</b>
3.1. SOLICITUD PUNTO DE CONEXIÓN .....	6
3.2. CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD .....	7
<b>4. R, Cable y Telecable Telecomunicaciones</b> .....	<b>8</b>
4.1. SOLICITUD PUNTO DE CONEXIÓN .....	8
4.2. CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD .....	9
<b>5. TELEFÓNICA</b> .....	<b>10</b>
5.1. SOLICITUD PUNTO DE CONEXIÓN .....	10
5.2. CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD .....	10
<b>6. NEDGIA</b> .....	<b>11</b>
6.1. SOLICITUD PUNTO DE CONEXIÓN .....	11
6.2. CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD .....	12



## 1. VIAQUA

### 1.1. SOLICITUD PUNTO DE CONEXIÓN

En fecha 18 de septiembre de 2023 PROYFE solicita a VIAQUA un punto de conexión para la nueva infraestructura.



VIAQUA  
[ourense@viaqua.gal](mailto:ourense@viaqua.gal)

ASUNTO: PLAN ESTRUCTURANTE DE ORDENACIÓN DEL SUELO EMPRESARIAL DEL  
ÁREA INDUSTRIAL DE PADERNE DE ALLARIZ

Buenos días:

El **INSTITUTO GALEGO DE VIVENDA E SOLO** ha adjudicado a PROYFE, S.L. el contrato de servicios de redacción del **Plan Estructurante de Ordenación del Suelo Empresarial del Área Industrial de Paderne de Allariz**.

En el marco de dicho contrato y en relación con la **RED DE ABASTECIMIENTO**, necesitaríamos concretar con ustedes una serie de cuestiones para poder avanzar en la redacción de la **PLANIFICACIÓN**, a saber:

1. Ratificación, o en su caso, nueva **propuesta para la extensión de red** del nuevo ámbito.
2. Relacionado con lo anterior, ratificación, o en su caso, nueva propuesta respecto al **punto de conexión** de la nueva red a la **infraestructura existente**.
3. Conocer si existe alguna infraestructura de servicio de su competencia que haya de ser tenida en cuenta a los efectos de **afección** (mantenimiento, retranqueo y/o reposición).
4. **Informe de suficiencia** de la red de abastecimiento de agua existente para dar servicio al futuro desarrollo industrial con las demandas solicitadas a continuación.

#### DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- **Plano de situación con la propuesta de punto de conexión y trazado de la extensión de red** a las infraestructuras existentes.
- **Plano en formato dwg** con la parcelación prevista para el Área Industrial en estudio incluyendo viales y parcelas resultantes (las coordenadas corresponden al sistema de referencia ETRS89 UTM 29N).

#### CRITERIO DE DEMANDA Y PROPUESTA DE CONEXIÓN EXTERIOR

- La demanda diaria media de la nueva Área Industrial se estima, a partir de las previsiones al respecto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, publicado recientemente (BOE de 10.02.2023), en **1.857 m<sup>3</sup>/día**.
- Por tramitaciones anteriores, inicialmente se prevé la necesidad de ampliar el bombeo existente en el depósito gestionado por Viaqua en la calle 4 del polígono industrial de San Cibrao das Viñas y ejecutar una nueva conducción de abastecimiento de agua potable desde dicho bombeo hasta la zona sureste del ámbito de actuación, con una longitud aproximada de 5 km a lo largo de la carretera OU-0103.
- Dicha conducción abastecerá dos nuevos depósitos de 1.000 m<sup>3</sup> cada uno que se ejecutarán, cuando la ocupación y demanda de la nueva área así lo requiera para dotarla de una autonomía de un día, en la parcela de servicios técnicos que a estos efectos se reserva en el extremo SW del ámbito.

PLAN ESTRUCTURANTE DE ORDENACIÓN DEL SUELO EMPRESARIAL  
ÁREA INDUSTRIAL DE PADERNE DE ALLARIZ

Pág. 1 de 1

## 1.2. RESPUESTA A LA SOLICITUD

A fecha de emisión del Documento para Aprobación Inicial del PEOSE del Área Industrial de Paderne de Allariz, PROYFE está a la espera de recibir respuesta.



## 2. UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN (UFD)

### 2.1. SOLICITUD PUNTO DE CONEXIÓN

En fecha 14 de septiembre de 2023 PROYFE solicita a UFD un punto de conexión para la nueva infraestructura.



UFD

[csdistribucionelectricidad@ufd.es](mailto:csdistribucionelectricidad@ufd.es)

ASUNTO: PLAN ESTRUCTURANTE DE ORDENACIÓN DEL SUELO EMPRESARIAL DEL  
ÁREA INDUSTRIAL DE PADERNE DE ALLARIZ

Se solicita el punto de conexión para extensión de red para el desarrollo de una nueva infraestructura que dé servicio a una futura área empresarial.

#### DATOS SOLICITUD

Tipo de petición CONSUMO  
Subtipo de petición USO INDUSTRIAL (VARIOS SUMINISTROS)

#### DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO

Referencia catastral 32056A004003470000BL  
Provincia A Coruña  
Ayuntamiento Pademe de Allariz

#### PETICIONARIO

Nombre Proyfe

#### PAGADOR / PROPIETARIO

Nombre INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO. CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
TERRITORIO E VIVENDA  
Dirección Área Central, s/n. Pol. de Fortiñas, 15781 Santiago de Compostela  
Documento Q6550004C  
Teléfono 981 541 981

#### CONTACTO

Proyfe

#### DATOS TÉCNICOS

Tipología de la petición CONSUMO  
Fase TRIFÁSICO  
Superficie edificable total 670.578 lucreativo

#### POTENCIA

Potencia solicitada total 16,8 MW

Documentación:

- Plano de situación PDF
- Ficha PSOAEG PDF
- Ficha catastral PDF
- Plano de parcelación DWG
- Plano de Conexiones Exteriores de Servicios PDF

PLAN ESTRUCTURANTE DE ORDENACIÓN DEL SUELO EMPRESARIAL  
ÁREA INDUSTRIAL DE PADERNE DE ALLARIZ

Pág. 1 de 1



## 2.2. CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD

En fecha 21 de septiembre de 2023 UFD envía a PROYFE un resumen de los datos de la solicitud de apertura de un nuevo expediente informativo para GRANDES DESARROLLOS.



### SOLICITUD DE SUMINISTRO / DESVÍO DE LÍNEAS

#### DATOS SOLICITUD:

Fecha de alta: 2023-09-21 09:54:08.0  
 Nº Expediente: EXP628223090130  
 Tipo de Petición: CONSUMO  
 Subtipo de Petición: GRANDES DESARROLLOS  
 CUPS:

#### DIRECCION DEL SUMINISTRO:

Referencia Catastral: 32056A004003470000BL  
 Provincia: OURENSE  
 Ayuntamiento: PADERNE DE ALLARIZ  
 C.P.:  
 Localidad:

#### Urbano:

Vía:  
 Núm: Bloque:  
 Esc.: Planta:  
 Puerta: Km.:

#### Rústico:

Polígono: 4  
 Parcela: 347

Coord. X: 600011.48  
 Coord. Y: 4682275.39

#### DATOS TÉCNICOS

Tipología de la Petición: CONSUMO  
 Tensión:  
 Fase:  
 Superficie Edificable total (si procede): 0

#### POTENCIA

Potencia solicitada total: 16.800,00 kW

#### Detalle de potencias

Tipo	Uso	Número suministros/ plazas	Sup. edificable	Pot. solicitada	Pot. Subtotal
VIVIENDAS	BASICA	0	0	0,00	0,00
VIVIENDAS	ELEVADA	0	0	0,00	0,00
LOCALES Y OFICINAS	LOCAL COMERCIAL	0	0	0,00	0,00
LOCALES Y OFICINAS	OFICINA(MIN. 3,45 kW)	0	0	0,00	0,00
INDUSTRIAL		6	0	16.800,00	16.800,00
OTRAS		0	0	0,00	0,00



### 3. ORANGE

#### 3.1. SOLICITUD PUNTO DE CONEXIÓN

En fecha 15 de septiembre de 2023 PROYFE solicita a ORANGE un punto de conexión para la nueva infraestructura.



ORANGE  
Servicios afectados de Orange  
[ssaorange@elecnor.es](mailto:ssaorange@elecnor.es)

ASUNTO: **PLAN ESTRUCTURANTE DE ORDENACIÓN DEL SUELO EMPRESARIAL DEL  
ÁREA INDUSTRIAL DE PADERNE DE ALLARIZ**

Buenos días:

El **INSTITUTO GALEGO DE VIVENDA E SOLO** ha adjudicado a PROYFE, S.L. el contrato de servicios de redacción de **Plan Estructurante de Ordenación del Suelo Empresarial del Área Industrial de Paderne de Allariz**.

En el marco de dicho contrato necesitaríamos concretar con ustedes una serie de cuestiones para poder avanzar en la redacción de la **PLANIFICACIÓN**, a saber:

1. **Propuesta de extensión de red** del nuevo ámbito.
2. Relacionado con lo anterior, identificación del **punto de conexión** de la nueva red a la **infraestructura existente**.
3. Conocer si existe alguna infraestructura de servicio de su competencia que haya de ser tenida en cuenta e los efectos de **afección** (mantenimiento, retranqueo y/o reposición).

#### DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- **Plano de situación.**
- **Plano en formato dwg** con la parcelación prevista para el Área Industrial en estudio (incluyendo viales y parcelas resultantes).

#### NOTA:

Hemos solicitado información de INKOLAN con el código de descarga GA2100530.

Empresa solicitante: Proyfe, S.L.  
Descripción: 20074 PSPE Paderne de Allariz  
Provincia: Ourense  
Municipio: Paderne de Allariz  
Dirección: Rúa Baliñas, 60



### 3.2. CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD

En fecha 26 de septiembre de 2023 ORANGE contesta a PROYFE que no tienen constancia de que exista canalización de su propiedad ejecutada ni tendido de cable por canalización de terceros.

**De:** SSAA ORANGE <ssaaorange@elecnor.com>  
**Enviado el:** martes, 26 de septiembre de 2023 9:22  
**Para:** Mercedes Hermida (Proyfe)  
**Asunto:** Re: ÁREA INDUSTRIAL DE PADERNE DE ALLARIZ. Solicitud punto de conexión  
**Datos adjuntos:** SSAA ORENSE - AREA INDUSTRIAL (PADERNE DE ALLARIZ) 20230926.doc; SSAA ORENSE - AREA INDUSTRIAL (PADERNE DE ALLARIZ) 20230926.pdf; Situación.jpg; 20074\_Orange.pdf

*Buenos días,*

*En respuesta a su petición, les remitimos el plano de la zona indicada en la que no tenemos constancia, hasta la fecha, de que exista canalización de Orange ejecutada ni tendido de cable por canalización de terceros.*

*No obstante, si durante sus trabajos detectasen la existencia de alguna afección, rogamos nos lo hagan saber para tener en cuenta las acciones que correspondan.*

*Reciba un cordial saludo.*

#### SERVICIOS AFECTADOS DE ORANGE

DELEGACIÓN TELECOMUNICACIONES  
DIRECCIÓN CENTRO  
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.



[ssaaorange@elecnor.es](mailto:ssaaorange@elecnor.es)

<https://www.elecnor.com/>



## 4. R, Cable y Telecable Telecomunicaciones

### 4.1. SOLICITUD PUNTO DE CONEXIÓN

En fecha 15 de septiembre de 2023 PROYFE solicita a R un punto de conexión para la nueva infraestructura.



R CABLE

[documentacioninfraestructuras@mundo-r.net](mailto:documentacioninfraestructuras@mundo-r.net)

ASUNTO: **PLAN ESTRUCTURANTE DE ORDENACIÓN DEL SUELO EMPRESARIAL DEL  
ÁREA INDUSTRIAL DE PADERNE DE ALLARIZ**

Buenos días:

El **INSTITUTO GALEGO DE VIVENDA E SOLO** ha adjudicado a PROYFE, S.L. el contrato de servicios de redacción del **Plan Estructurante de Ordenación del Suelo Empresarial del Área Industrial de Paderne de Allariz**.

En el marco de dicho contrato necesitaríamos concretar con ustedes una serie de cuestiones para poder avanzar en la redacción de la PLANIFICACIÓN, a saber:

1. **Propuesta de extensión de red** del nuevo ámbito.
2. Relacionado con lo anterior, identificación del **punto de conexión** de la nueva red **a la infraestructura existente**.
3. Conocer si existe alguna infraestructura de servicio de su competencia que haya de ser tenida en cuenta a los efectos de **afección** (mantenimiento, retranqueo y/o reposición).

#### DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- **Plano de situación.**
- **Plano en formato dwg** con la parcelación prevista para el Área Industrial en estudio (incluyendo viales y parcelas resultantes).

#### NOTA:

Hemos solicitado información de INKOLAN con el código de descarga GA2100530.

Empresa solicitante: Proyfe, S.L.  
Descripción: 20074 PSPE Paderne de Allariz  
Provincia: Ourense  
Municipio: Paderne de Allariz  
Dirección: Rúa Baliñas, 60





## 4.2. CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD

En fecha 15 de septiembre de 2023 R responde a PROYFE que dispone de capacidad suficiente para atender la demanda desde el polígono de San Cibrao, siendo necesario ejecutar una extensión de la red existente desde la intersección de las carreteras OU-0514 y OU-101, a aproximadamente 1,6 km del acceso al ámbito de actuación.

**Enviado el:** viernes, 15 de septiembre de 2023 12:45  
**Para:** Mercedes Hermida (Proyfe)  
**Asunto:** RE: ÁREA INDUSTRIAL DE PADERNE DE ALLARIZ. Solicitud punto de conexión  
**Datos adjuntos:** Plano.pdf

Estimada Mercedes:

La mercantil R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES, S.A.U. (en adelante **R**), con C.I.F. A-15.474.281 y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Real nº 85, 15.003 de A Coruña,

### EXPONE:

- Que **R** figura inscrita en el Registro de Operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas como Entidad habilitada para la explotación de una serie de servicios de telecomunicaciones tales como la explotación de una red telefónica fija, así como para la prestación, entre otros, del servicio telefónico fijo disponible al público, del servicio telefónico móvil (Operador móvil virtual completo) y acceso a Internet.
- Que, por encontrarse inscrita en el mencionado Registro de Operadores, dispone de la habilitación necesaria para la instalación de redes públicas, lo que le confiere la facultad para ocupar el dominio público en la medida en que ello sea necesario para el establecimiento de las redes de comunicaciones electrónicas de que se trate.
- Que a día de hoy más de un millón de hogares y negocios están en disposición de recibir los servicios avanzados de **R** en Galicia. Entre ellos, además de los accesos ultrarrápidos a internet con velocidad garantizada está también el descó 4k de la televisión digital de **R**, pura alta definición con el servicio rebobina para ver la tele como y cuando se quiera, Asimismo, los clientes de **R** podrán ahorrar en su plan de datos móviles y conectarse gratuitamente a miles de puntos de la [red wificlientes R](#) diseminados por la geografía gallega. Todo ello con una atención próxima al cliente, de calidad y siempre desde Galicia.
- Que, en los actuales planes de expansión de esta Empresa, si está previsto y en disposición ofrecer sus servicios en el ámbito del "Parque Empresarial de Paderne de Allariz"
- Para la prestación de los antedichos servicios, será necesario proyectar infraestructuras de telecomunicaciones, en régimen de libre concurrencia con otros operadores y tomar las medidas técnico-económicas necesarias, en el acceso e interior del ámbito del "Parque Empresarial de Paderne de Allariz". En el momento en que dispongamos de los datos relativos al dimensionamiento de las redes previstas, se analizaría la viabilidad de lo proyectado, o en su caso el diseño de redes propias si así lo requiriesen las circunstancias.
- Se adjunta como anexo I plano del sector de referencia, con indicación de los posibles puntos de conexión, a la infraestructura existente de **R** en la zona.

Sin otro particular, se despide atentamente



## 5. TELEFÓNICA

### 5.1. SOLICITUD PUNTO DE CONEXIÓN

En fecha 15 de septiembre de 2023 PROYFE solicita a Telefónica un punto de conexión para la nueva infraestructura.



TELEFÓNICA

Variaciones y Asesoramientos

[variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com)

Asesoramientos y Nuevas Canalizaciones

[asesoramientos.nuevas.canalizaciones@telefonica.com](mailto:asesoramientos.nuevas.canalizaciones@telefonica.com)

ASUNTO: **PLAN ESTRUCTURANTE DE ORDENACIÓN DEL SUELO EMPRESARIAL DEL  
ÁREA INDUSTRIAL DE PADERNE DE ALLARIZ**

Buenos días:

El **INSTITUTO GALEGO DE VIVENDA E SOLO** ha adjudicado a PROYFE, S.L. el contrato de servicios de redacción del **Plan Estructurante de Ordenación del Suelo Empresarial del Área Industrial de Paderne de Allariz**.

En el marco de dicho contrato necesitaríamos concretar con ustedes una serie de cuestiones para poder avanzar en la redacción de la PLANIFICACIÓN, a saber:

1. **Propuesta de extensión de red** del nuevo ámbito.
2. Relacionado con lo anterior, identificación del **punto de conexión** de la nueva red a la **infraestructura existente**.
3. Conocer si existe alguna infraestructura de servicio de su competencia que haya de ser tenida en cuenta a los efectos de **afección** (mantenimiento, retranqueo y/o reposición).

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:**

- **Plano de situación.**
- **Plano en formato dwg** con la parcelación prevista para el Área Industrial en estudio (incluyendo viales y parcelas resultantes).
- **Ficha de solicitud de asesoramiento de nuevas canalizaciones** con los datos cumplimentados.

**NOTA:**

Hemos solicitado información de INKOLAN con el código de descarga GA2100530.

Empresa solicitante: Proyfe, S.L.  
Descripción: 20074 PSPE Pademe de Allariz  
Provincia: Ourense  
Municipio: Pademe de Allariz  
Dirección: Rúa Baliñas, 60

### 5.2. CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD

A fecha de emisión del Documento para Aprobación Inicial del PEOSE del Área Industrial de Paderne de Allariz, PROYFE está a la espera de recibir respuesta.



## 6. NEDGIA

### 6.1. SOLICITUD PUNTO DE CONEXIÓN

En fecha 15 de septiembre de 2023 PROYFE solicita a Nedgia un punto de conexión para la nueva infraestructura.



NEDGIA

[siniciosd@nedgia.es](mailto:siniciosd@nedgia.es)

ASUNTO: **PLAN ESTRUCTURANTE DE ORDENACIÓN DEL SUELO EMPRESARIAL DEL  
ÁREA INDUSTRIAL DE PADERNE DE ALLARIZ**

Buenos días:

El **INSTITUTO GALEGO DE VIVENDA E SOLO** ha adjudicado a PROYFE, S.L. el contrato de servicios de redacción del **Plan Estructurante de Ordenación del Suelo Empresarial del Área Industrial de Paderne de Allariz**.

En el marco de dicho contrato necesitaríamos concretar con ustedes una serie de cuestiones para poder avanzar en la redacción de la **PLANIFICACIÓN**, a saber:

1. **Propuesta de extensión de red** del nuevo ámbito.
2. Relacionado con lo anterior, identificación del **punto de conexión** de la nueva red a la **infraestructura existente**.
3. Conocer si existe alguna infraestructura de servicio de su competencia que haya de ser tenida en cuenta a los efectos de **afección** (mantenimiento, retranqueo y/o reposición).

#### DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- **Plano de situación.**
- **Plano en formato dwg** con la parcelación prevista para el Área Industrial en estudio (incluyendo viales y parcelas resultantes).

#### NOTA:

Hemos solicitado información de INKOLAN con el código de descarga GA2100530.

Empresa solicitante: Proyfe, S.L.  
Descripción: 20074 PSPE Pademe de Allariz  
Provincia: Ourense  
Municipio: Pademe de Allariz  
Dirección: Rúa Balliñas, 60



## 6.2. CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD

En fecha 19 de septiembre de 2023 Nedgia responde a PROYFE que han localizado un correo donde ya se había contestado al desarrollo de esta Área Industrial. Se incluye a continuación el informe de suficiencia de suministro emitido por Nedgia en noviembre de 2021, con ocasión de la redacción del Proyecto Sectorial del Parque Empresarial de Pademe de Allariz.



**Grupo Proyfe S L**  
Av. do Mar, 123  
15570 Narón, (A Coruña)

### ASUNTO: SOLICITUD DE SUFICIENCIA DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL A PARQUE EMPRESARIAL DE PADERNE DE ALLARIZ (OURENSE)

Muy Sr./Sra. Nuestro/a,

En relación con el asunto de referencia, y conforme a lo solicitado al respecto, una vez analizada la información que nos han enviado correspondiente al DESARROLLO DEL PROYECTO SECTORIAL DEL PARQUE EMPRESARIAL DE PADERNE DE ALLARIZ (OURENSE), es viable desde las infraestructuras de nuestra propiedad existentes en la zona, solicitándoles que incorporen la solución técnica que a tal efecto se les anexa plano de análisis de dimensionamiento de red. No obstante, hemos de señalar que si finalmente este desarrollo fuera a ejecutarse, previamente deberemos realizar un estudio más específico de la Estación de Regulación y Medida (ERM) que suministra gas natural al municipio de San Cibrao das Viñas, así como un análisis para dimensionar la red dentro del sector, conforme a la ordenación del mismo y potenciales concretos, una vez estén estos más definidos.

Debemos significarles que esta confirmación de viabilidad se realiza a efectos técnicos y operativos, puesto que desde el punto de vista de las competencias administrativas de distribución de gas canalizado, esta compañía no dispone de la necesaria **Autorización Administrativa** para la distribución de gas natural en el municipio de **Paderne de Allariz**, siendo por tanto necesario que antes del inicio de las obras nos contacte con la antelación suficiente para establecer un convenio de colaboración que permita a esta Sociedad tramitar en tiempo y forma las correspondientes autorizaciones administrativas que sean necesarias según se establece en el RD 1434/2002, de 27 de diciembre, en sus artículos 75 y 83.

Queremos insistir en la necesidad de realizar las conducciones de gas previo convenio firmado con la Distribuidora Nedgia Galicia, S.A., el cual reflejará las condiciones económicas y de ejecución tanto de la red de distribución de gas en dicho proyecto como la conexión a la red existente. Esto evitará sobrecostes innecesarios en la ejecución de su proyecto, retrasos o sanciones por parte de los organismos públicos competentes.

El reseñado convenio también establecerá, entre otros, los plazos, fases y coordinación de los diferentes trabajos que sean necesarios realizar, lo cual les comunicamos también a los efectos oportunos.

Atentamente les saluda,

  
Fdo. David Fariñas Restrebada  
Gestión de Proyectos  
NEDGIA GALICIA S.A.

